

LOTA, 04 ABRIL 2017

DECRETO N° 561

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Andrés Jaramillo Pereira.-

Andrés Jaramillo Pereira.-

Trabajadora Sra. Haydee del Carmen Pereira Pinto, de fecha, 30/03/2017.-

Haydee del Carmen Pereira Pinto, de fecha, 30/03/2017.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a Haydee del Carmen Pereira

Pinto, RUT _____ como carga familiar a:

* Camilo Andrés Jaramillo Pereira, Cedula Nacional de Identidad _____ fecha de nacimiento 29/03/1996, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar de 01 de Enero 2017 al 30 de Junio 2017.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº CONTROL

JSM / giv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-